



CUDAP EXP.UNC: 0002816/2019

Córdoba, 22 FEB 2019

VISTO las presentes actuaciones en las que el Coordinador del Programa Justicia 2020, ofrece en carácter de donación material bibliográfico con destino a la Biblioteca de la Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución N° 243/01 del Consejo Superior.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

ARTICULO 1°. Aceptar la donación efectuada por el Coordinador del Programa Justicia 2020, Héctor Mario Chayer; del material bibliográfico que a continuación se detalla:

2(dos) ejemplares de La Reforma Penal Federal-Justicia Penal en Justicia 2020.

2(dos) ejemplares de Mejores prácticas judiciales y registrales-Gestión en Justicia 2020.

2(dos) ejemplares de Nuevos procesos civiles-Justicia Civil en Justicia 2020.

1(un) ejemplar de Datos Abiertos, Ética y Transparencia-Instituciones transparentes en Justicia 2020.

ARTICULO 2°. Por el Área Económico Financiera se realizara la registración patrimonial y aceptación de la donación correspondiente.-

ARTICULO 3°. Protocolícese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N°.


RICARDO D. EREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. GUILLERMO BARRERA DUTELZER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

0105